

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.

ENERO

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.
 15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

FEBRERO

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 33 minutos, en Virgo.
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 28 minutos, en Sagitario.
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.
 31. Luna llena, á 5 horas 33 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.
 14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Aries.
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 33 minutos, en Acuario.
 14. Luna nueva, á 3 horas 31 minutos, en Tauro.
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.
 28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.
 24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

OCTUBRE

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Aries.
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
 13. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 33 minutos, en Piscis.
 21. Luna llena, á 12 horas 59 minutos, en Géminis.
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 29 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 16 minutos.

ECLIPSES

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra, á 1^h 42^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2^h 44^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 4^h 22^m, 3, tiempo medio civil oficial, y en la longitud de 147° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6^h, 22^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7^h 24^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 15' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Indico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19^h 58^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20^h 59^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 13' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22^h, 51^m, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0^h 45^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1^h 48^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 10' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6550

ABOY MAGAN, José, hijo de Francisco y Ramona, natural de Carracedo, Ayuntamiento de Oaidas de Reyes, Juzgado de primera instancia del mismo nombre (Pontevedra), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Mella Vede, Capitán del Batallón segunda Reserva de Estrada, número 115, contados desde el en que se publique la presente requisitoria, transcurridos los cuales será declarado rebelde si no lo efectúa.—Estrada, 4 de Abril de 1914.—Juan Mella. JG—4342

6561

AGUADO SAEZ, Cecilio, hijo de Eustaquio y Juliana, natural de Ocón (Logroño), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; avasindado en Ocón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Sargento Mayor, D. Cayetano Salinas Laplana, en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—4413

6562

ALAMO GONZALEZ, Gabriel, hijo legítimo de Gabriel y Agripina, natural de Santisteban del Puerto, partido judicial de Villacarrillo (Jaén), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto (Jaén); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor militar de Jaén, D. Alfonso Carrión Piana, residente en Jaén, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 14 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Alfonso Carrión. JG—4378

6563

ALONSO JIMENEZ, José, hijo de Vicente y María, natural de Sevilla, avasindado en Huelva, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; pertenece al Reemplazo de 1910, soldado del Cuerpo de Intendencia, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su Cuerpo (Alcazarquivir); procesado por deserción; deberá presentarse á la Autoridad militar ó civil próxima, para ser conducido á este Juzgado.—Ouesta

Coioraña (Arcila), 17 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eulalio Sauguillo. JG—6030

6564

ALONSO REVILLA, Juan, natural de Laredo (Santander), hijo de Ramón y Juana, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Occa, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 16 de Abril de 1914.—Juan Antonio del Rivero. JM—4998

6565

ALVAREZ ALVAREZ, Juan, hijo de José y de Josefa, natural de Castro Cubilledo, Ayuntamiento de Baleira (Lugo), del Reemplazo de 1912, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Castro, Ayuntamiento de Baleira; procesado por falta á la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. Núm. 270); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Celestino González Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, á partir del día en que se publique la requisitoria.—Ferrol, 10 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino González. JG—4358

6566

ARDIZ FRAILE, Luis, hijo de Ignacio y de Tecla, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Eduardo Saavedra Caballé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 7 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Saavedra. JG—4393

6567

ARIAS ALONSO, César, hijo de Francisco y Balbina, natural de Trubia (Oviedo), de estado soltero, profesión aprendiz mecánico, de dieciocho años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño y una cicatriz en la frente y en la mano derecha un ancla; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por delito de polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Juan Lahera y Aranz, Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Cádiz.—Cádiz, 8 de Abril de 1914.—El Ospitán, Juez instructor, Juan Lahera. JM—4316

6568

ARIÑO RALEY, Joaquín, hijo de Antonio y de Medarda, natural de Calasanz (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,650 metros, avasindado últimamente en Francia; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 16 de Abril de

1914.—El Comandante de Infantería, Juez instructor, José García Santos. JG—4380

6569

ARMENGOL SALINAS, Samuel, hijo de Simón y de Rosa, natural de Artesa de Segre, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Artesa de Segre (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—4298

6570

BARADAD ROIG, Juan, hijo de Ramón y de Gertrudis, natural de Portella, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, de 1,635 metros de talla, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz aguileña, barba y boca regulares, color sanguíneo, frente regular; domiciliado últimamente en Portella (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—4299

6571

BASANTA ABAD, Benigno Mariano, hijo de Ramón y Rosalía, mayor de edad y residente en América, domiciliado últimamente en la parroquia de Santa María de Burela; del término municipal de Cervo, en el partido judicial de Viveiro, en la provincia de Lugo; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo (Lugo), si así ve conveniente, bien personalmente, bien por medio de representante legítimo, para manifestar si quiere ó no ser parte en el sumario número 20 de orden en dicho Juzgado en el año actual, por muerte, al parecer casual, de su padre Ramón Basanta, ocurrida en 21 de Abril de dicho año, en el barrio de Vilachá, de la parroquia de San Pedro de Cangas, del término de Foz, en dicho partido de Mondoñedo, y si renuncia ó no á la indemnización civil que por ello pudiera corresponderle. 4589

6572

BELTRAN GUERRA, Aniceto, hijo de Isidoro y de Petra, natural de Santa Lucía de Ocón, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,602 metros; avasindado en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Sargento Mayor, don Cayetano Salinas Laplana, en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—4413

6573

BERTRAN HERO, Juan, hijo de Miguel y de Juana, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano; nariz y boca re-

gulares, barba nascente, perteneciente al Reemplazo de 1913 por la Caja de Recluta de Villafranca del Penedés, número 67, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. José Carreras Far, residente en el Real sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Real Sitio de El Pardo, 21 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carreras.

JG—4343

6574

BINTABAD NADAR, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Valdeviño, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Valdeviño; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, segundo de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez.

JG—4285

6575

BLASI ESTORCH, Francisco; hijo de Juan y de Margarita, natural de Bellver, partido judicial de Seo de Urgel, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Bellver (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—4300

6576

BORDÁS LORENZO, Eusebio; hijo de Manuel y Ceferina, natural de San Martín, Ayuntamiento de Bollo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 9 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero.

JG—4354

6577

BUJAN SALMEROTE, Jesús; hijo de Juan y Josefa, natural de Louaamen, Ayuntamiento de Bolmorte, provincia de Coruña; avecinado últimamente en Nueva York, de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis Mariñas y Gallego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Mariñas.

JG—4308

6578

CAMPOS GARCÉS, Casimiro; hijo de Antonio y Teresa, natural de Szepen (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Puertolas; procesado

como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José García Santos.

JG—4385

6579

CAMPO PUENTE, Antonio; hijo de Ambrosio y Antonia, natural de Barbatro (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, de profesión labrador; avecinado últimamente en Castillazuelo; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 16 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José García Santos.

JG—4381

6580

CAÑALES SANCHEZ, José; hijo de Manuél y de Isabel, natural de Puebla de Rocamora (Alicante), de estado casado, profesión fundidor, de veintidós años, de estatura 1,605 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos obacucos, nariz regular, barba ídem, boca mediana, color sano, frentes mediana, aire marcial, producción buena, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por falta á concentración ante la Caja de Reclutas de Mataró, número 64; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto.

JG—4301

6581

CANO VILLANUEVA, Carlos; natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 20 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, Pedro García.

JM—4324

6582

CARBALLO CARBALLO, Jesús; hijo de José María y Dolores, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayndantía de Marina.—Camariñas, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez.

JM—4329

6583

CARRICOBA VILANOVA, José; hijo de Antonio y María, natural de Baocsa, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de ídem, de veintidós años, oficio jorna-

lero; domiciliado últimamente en Baocsa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Resúltamos y Reserva de Lugo, número 58, D. José López Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 11 de Abril de 1914.—El Juez instructor, José López Rodríguez.

JG—4411

6584

CASADEMONT PAYET, Juan; natural de Viladeseu, provincia de Gerona, estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 3.—Gerona, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira.

JG—4368

6585

CASES DIAZ, Clemente; hijo de Mateo y Miguela, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, de Madrid; procesado por falta de incorporación á Bandera; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. José Cerón González, residente en el Cuartel de María Oriolina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cerón González.

JG—4421

6586

CASTILLON BARCHE, Ramón; hijo de Bernabé y María, natural de Estiche (Huesca), estado soltero, de veintidós años, oficio del campo; avecinado últimamente en Estiche; procesado como presunto desertor por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Sargento Mayor de Plaza, Juez instructor, José García Santos.

JG—4588

6587

CELA CELA, Gerardo; hijo de Fermín y Dorinda, natural de Villacateva, Ayuntamiento de Láncara (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Musquea, Ayuntamiento de Láncara (Lugo); procesado por haber faltado á concentración al ser llamado para cubrir su; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Suanzes de la Torre, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 29 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Suanzes.

JG—4347

6588

CODORNIU BUENO, Luis; hijo de Mariano y Matilde, natural de Andova, provincia de Alicante, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Ca-

riar; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ramón Conesa Ruiz, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas de Gran Canaria, 4 de Abril de 1914.—El Ospítán, Juez instructor, Ramón Conesa.

JG—4400

6580

COLOMÉ GERONÉS, José, natural de Santa Coloma de Farnés (Garcas), estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfániz Villalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfániz Villalta.

JG—4418

6580

COLL GOSNA, Félix; hijo de José y Rosa, natural de Civil, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Artesa de Segre (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toluán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—4302

6591

CORTES FRECHILLA, Tiburcio; hijo de Hilario y Feipa, de cuarenta años de edad, ambulante, natural de Villanubrales; provincia de Palencia, sin vecindad conocida, procesado y penado en causa seguida contra el mismo, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marquines, para cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Bilbao, en la mencionada causa.

4683

6592

COSIO GANDARA, Francisco; natural de Laredo (Santander), hijo de Marcelino y Serafina, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Río y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 16 de Abril de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Juan Antonio del Río.

JM—4398

6593

DELGADO MARTIN, Serrillano; hijo de Julio y María, natural de Canet de Mar (Barcelona), estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,624 metros; sus rasgos personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial; producción fácil; domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado por falta á concentración ante la Caja de Recruta de Mataró, número 54; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número

46, D. Luis Augusto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Abril de 1914. El Comandante, Juez instructor, Luis Augusto.

JG—4296

6594

DELGADO NAVAS, Antonio; hijo de Juan Bautista y Antonia, natural de Nerja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga; aviciado últimamente en Nerja, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; el cual se le instruye expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Málaga; comparecerá, en término de treinta días, contando desde su publicación ante el primer Teniente, Juez instructor del decimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Calderón Durán, residente en Granada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Granada, 9 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Calderón.

JG—4365

6595

DEUSTUA SOTOMAYOR, Juan José; natural de Laredo (Santander), hijo de Vicente y Luisa, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Río y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 16 de Abril de 1914.—Juan Antonio del Río.

JM—4399

6596

DIAZ MEJUTO, Ramón; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Balboa, estado soltero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Fernández Bacorell, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Bacorell.

JG—4309

6597

DOCAMPO LOPEZ, Antonio; hijo de Domingo é Ignacia, natural de Coirós, de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años; estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Espinaco, Ayuntamiento de Coirós, provincia de Coruña, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Santiago Amado Lóriga, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Amado.

JG—4291

6598

DURAN ARANGO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Malvedo, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio justicador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Malvedo, provincia de Oviedo, encartado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Telégrafos don Rafael López Hernández, residente en el Real Sitio del Pardo (Madrid), bajo aper-

cibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Real Sitio del Pardo, á 8 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López.

JG—4341

6599

ELBAILE CAMBRA, Mariano; hijo de Mariano y de Simona, natural de Lalues (Huesca), soltero, de veintidós años, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Lalues; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Lague, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 11 de Abril de 1914.—Santiago Lafuente.

JG—4390

6600

FERNANDEZ EXTREMEIRO, José; hijo de Angel y de Manuela, natural de Fontaneira, Ayuntamiento de Baleira (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Fontaneira, Ayuntamiento de Baleira (Lugo), procesado por haber faltado á la concentración, después por Real orden de 12 de Diciembre último (O. O. núm. 278); comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Suanzes de la Torre, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Suanzes.

JG—4350

6601

FERNANDEZ LORENZO, José; hijo de José y de Isabel, natural de Adra (Almería), profesión industrial, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Melilla, encartado por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo á la Caja de Recruta de Málaga de que procede, y comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 13 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—4363

6602

FERNANDEZ PRESA, Ramón; hijo de Basilio y Josefa, natural de Abegondo, parroquia de Oullergondo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor D. Alfredo García Prieto, del Regimiento de Telégrafos, residente en el Real Sitio del Pardo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Real Sitio del Pardo, 11 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfredo García Prieto.

JG—4339

6603

FERNANDEZ RIVEIRO Ulpiano; hijo de Juan y Josefa, natural de Pontvedra, de estado soltero, profesión carpintero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina,

D. Rafael Fernández Caro, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 17 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Fernández, JM—4360

6004

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Isidoro; hijo de Constantino y Rosa, natural de Sobria, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Sobria; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Salvador de Arizón y Mejías, Marqués de Casa Arizón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, el Marqués de Casa Arizón, JM—4286

6005

FERRÁS CANAL, José; hijo de Juan y Teresa, natural de Llordá, partido judicial de Tremp, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Llordá (Lérida) y Romello (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina, JM—4294

6006

FERRER PUJOLÁ, Emilio; natural de Rajadell (Barcelona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rajadell; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz, JM—4417

6007

FLORES IBÁÑEZ, Antonio; natural de Fériz (Almería); domiciliado últimamente en Cabo de Agua (Melilla); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla; para declarar en causa por esta, instruida por denuncia prestada por las mujeres Cristina López y Carmen Pizar.—Melilla, 10 de Abril de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro, JM—4422

6008

FOLGUERA DENSANY, José; hijo de Ramón y Concepción, natural de Alfarés, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en Albarrás (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Abril de 1914.—

El Comandante, Juez instructor, Félix Molina, JM—4304

6009

FONDEVILA EXTREMÓ, José; hijo de Bartolomé y Marcela, natural de Benarque (Huesos), estado soltero, de veintidós años, oficio jornalero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado como presunto desertor por haber faltado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García Santos, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Abril de 1914.—José García Santos, JM—4376

6010

FRAGA RODRIGUEZ, José; hijo de Fructuoso y Basilia, natural de Vaidoviña, Ayuntamiento de Idem (Coruña), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Valdeviño, Ayuntamiento de Idem, provincia de la Coruña; procesado por haber faltado a la concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Valín, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le declarará rebelde con los perjuicios a que hubiere lugar.—Coruña, 14 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias, JM—4322

6011

GAGO LEIS, Ramón; hijo de Ramón y Teresa, natural de Santander, Ayuntamiento de Ferrol (Coruña), estado soltero, profesión ramachador, de veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, así se supone; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Bernardino Alvarez San Germán, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardino Alvarez, JM—4331

6012

GARCIA, Gregorio (s) Pelao; natural de Bilbao y residente en Madrid, el cual es de regular estatura, pelo y bigote negro, de carcas regulares, de veintidós años, próximamente, y como señal particular chato; que vestía traje obscuro y sombrero flexible; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, en el término de diez días, para prestar declaración en causa que contra el mismo y otros se sigue por robo. 4509

6013

GARCIA BARREDO, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Pián, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas se desconocen; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Burgos número 36, D. Emilio Torrente Vázquez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—León, 7 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Torrente Vázquez, JM—4392

6014

GARCIA GOMEZ, Placido; hijo de Cándido y Antonia, natural de Guadín, Ayuntamiento Monterroso (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,552 metros; de ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, residente en Coruña, D. José Fernández Bacorell; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Bacorell, JM—4310

6015

GARCIA HERMIDA, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Muros (Coruña), de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; averiguado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Alfredo García Prieto, con residencia en el Real Sitio del Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en el Real Sitio del Pardo a 15 de Abril de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Alfredo García Prieto, JM—4345

6016

GILI PUJAN, José; hijo de Bonito y Teresa, natural de Tudela del Segre, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, de 1,630 metros de talla, señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Tudela del Segre (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina, JM—4297

6017

GISVERT SOLDEVILA, Ramón; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Anserall, partido judicial de Seo de Urgel, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de talla 1,638 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca grande, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Anserall (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina, JM—4305

6018

GONZALEZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Angela, natural de San Lorenzo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pañadero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Las Arenas, provincia de Canarias; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, residente en Las Palmas, D. Ramón Conesa Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde. — Las Palmas de Gran Canaria, 4 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Ramón Conesa. JG—4404

0019

GONZALEZ HERRANZ, Pedro; natural de C. de la Fecha, provincia de Avila, de estado soltero; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba), calle de San Benigno, número 9; procesado por faltar á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la primera Región, D. Francisco Palazón y González. — Madrid, 18 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Palazón. JG—4423

0020

GONZALEZ NEIRA, Ramón; hijo de Domingo y de María Josefa, natural de San Pedro de Borán, Ayuntamiento de Paradelo, partido judicial de Soria, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Pedro de Borán; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. José López Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Lugo, 12 de Abril de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, José López. JG—4410

0021

HARO GARCIA, Rogus; hijo de Francisco y de María, natural de Antas, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,570 metros; residió últimamente en Antas (Almería); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 40, para responder á los cargos que le resultan en expediente que por falta de concentración se le instruye. — Huércal-Overa, 9 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Álvarez. JG—4371

0022

HERRERA PERERA, Juan; hijo de Antonio y de Fernanda, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ramón Conesa Ruiz, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas de Gran Canaria, 4 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Ramón Conesa. JG—4403

0023

IGLESIA DEUS, Rogelio de la; hijo de Tomaz, natural de Soandres, Ayuntamiento de Laracho (Coruña), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, de estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, á contar de la fecha de la publicación de la presente será declarado rebelde. — Coruña, 8 de Abril de 1914. — El Oficial ter-

oso, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—4307

0024

IGLESIAS CORDEIRO, Daniel; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Rocha, Ayuntamiento de Friel, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por faltar á la concentración ordenada por Real orden circular de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Capistrano Fandiño Novo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Lugo, 5 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—4355

0025

IGUAL MARTI, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión oriado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 26, D. Ricardo de Ayaróch y Bissó, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 10 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Ayaróch. JG—4416

0026

JANÉ FIGUERAS, José; hijo de Juan y de María, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tuluá, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Castellón, 15 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—4330

0027

JAVIERRE AZNAR, Esteban; hijo de José y de Antonia, natural de Sandián (Huesca), de estado soltero, de veintidós años, de oficio peñero, de estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en Sandián; procesado como presunto desertor por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Leguza, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde. — Jaca, 7 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—4384

0028

JIMENEZ NAVARRO, Eugenio; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem (Murcia), de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca, plaza de San Juan; procesado por la falta grave de no asistir á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, con José Gerón González, residente en Madrid, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 8 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Gerón González. JG—4427

0029

LACOPA LACOPA, José María; hijo de Francisco y de Dorotea, natural de Boimorto, Ayuntamiento de Villamaría (Orense), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Coruña, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y Luño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 11 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—4328

0030

LAZA MENDIZABAL, Raimundo; hijo de Francisco y de María, natural de Beasain, parroquia de ídem (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José de la Guardia y Ortiz de Landaluze, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye. — Ferrol, 20 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José de la Guardia. JG—4357

0031

LOPEZ GARCIA, Primitivo; hijo de Joaquín y de Carmo, natural de Molinos, Ayuntamiento de Melid, partido judicial de Arzúa (Coruña), de estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Molinos; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. número 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Nicomór López Lardins, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ferrol, 7 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, Nicomór López. JG—4355

0032

LOPEZ GOMEZ, Germán; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Vega de Brada, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Vega de Brada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Lugo, 6 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—4357

0033

PEREZ FRAGA, Conrado; vecino de San Lorenzo de Arbol y residente en San Manuel de O. No, en el día de su último domicilio, y con licencia para faltar se ignora comparecerá en este Juzgado dentro del término de treinta días, en el día de su comparecencia que se le señale por falta grave de no asistir á la concentración por falta de comparecencia. — 5839

Juzgados de primera instancia.

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 5 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por D. Julio Arroyo Aldama, contra D. Pedro Heredia Cervajal, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca á la venta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca hipotecada consistente en:

Una finca mixta de rústica y urbana, en término de esta Corte, en el camino bajo de Vicívaro, denominada Jardín del Pacífico ó la Regalada. Tiene su fachada al Mediodía, en el citado camino, en una línea quebrada; al Norte, linda con tapia de D. Joaquín Mendizábal y terrenos de Zabañá; al Este, terrenos de este último, y al Oeste, con tapia y terreno del Sr. Mendizábal; mide una superficie total de cuatro fanegas nueve celemines y 30 estadales, ó sea una hectárea 82 áreas y 13 centiáreas, equivalentes á 18.090 metros cuadrados, ó sean 233.005 pies con 45 décimas, también cuadrados; de esta superficie está ocupada por pequeñas edificaciones de un piso, á excepción de uno que tiene dos, una cantidad de 1.196 metros, equivalentes á 15.415 pies 11 décimas, incluyendo los corralillos y terreno procedente de edificios hundidos ó demolidos, hallándose el resto dedicado á huerta y labradío.

La expresada finca ha sido valuada por un perito tercero, nombrado por conformidad de los designados por el actor y segundo acreedor hipotecario, en la suma de 88.947 pesetas con 25 céntimos.

La subasta que se anuncia por el presente tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de Julio próximo, á las once de su mañana, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de la tasación, con rebaja del 25 por 100, ó sea por la cantidad de 66.710 pesetas 43 céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cifra.

2.º Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registrador, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros, no admitiéndose reclamaciones por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Daño en Madrid á 8 de Junio de 1914. Félix Jarabo.—El Secretario. Antonio Aguilar. X—1268

POLA DE LENA

D. Francisco Hevia González, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Pola de Lena y su partido.

Certifico: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mérito, tramitado en este Juzgado á mi testimonio, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la villa de la Pola de Lena, á 30 de Abril de 1914, el señor D. José Usara Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Vistos los autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado penden entre partes: de la una, como demandante, D. Ramón Estrada Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Zureda, en este Consejo, representado por el Procurador D. Carlos Fernández Miranda, bajo la dirección del Letrado D. Victorino Vázquez, y de la otra, como demandado, D. Constantino Lluch y Thomas, en ignorado paradero, en concepto de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Arrendataria de las maderas de Lindes, y en su representación, por rebeldía, los Estrados de este Juzgado, sobre pago de pesetas.

»Fallo que debo acceder y acceso á la demanda interpuesta por el Procurador D. Carlos Fernández Miranda, en nombre de D. Ramón Estrada, y en su virtud, condeno á la Compañía ó Sociedad Arrendataria de las Maderas de Lindes, representada por su Presidente D. Constantino Lluch, á que pague al demandante don Ramón Estrada Fernández la cantidad de 1.200 pesetas, intereses legales desde la interposición judicial con las costas causadas en el embargo preventivo y los de este litigio, hallándose en rebeldía el demandado; publíquese por edictos esta sentencia, en los cuales se insertarán el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgan lo, lo pronuncio, mando y firmo.—José Usara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribió, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Hevia González.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Pola de Lena, á 1.º de Mayo de 1914.—Francisco Hevia González. X—1269

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de D. Jacinto Pina y Arroyo, que es vecino de Brihuega, contra D. Gregorio Torrealba y Marín y D.ª María del Pilar Luján ó sus herederos y causahabientes, de existencia ignorada y paradero desconocido, sobre cancelación de dos derechos hipotecarios que aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido, uno de 5.000 pesetas sobre la pertenencia cuarta de las doce de que se compone actualmente la hacienda El Morallo, en este término, á favor del D. Gregorio, y el otro de 2.500 pesetas sobre una parte de la pertenencia séptima de la referida hacienda, á favor de la D.ª María del Pilar, habiéndose dictado providencia con esta fecha admitiendo la demanda y que de ella se dé traslado, con emplazamiento, á los demandados, por el término de nueve días improrrogables, para que dentro

del mismo comparezcan á contestarla personándose en forma, Y mediante su paradero desconocido se le emplaza por medio de la presente para el dicho objeto, debiendo contarse el término de los nueve días desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Toledo, y apercibiéndoles que de no comparecer en forma les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Daño en Talavera de la Reina á 20 de Mayo de 1914.—Vicente García.—Por su mandato, Francisco Ortega. X—1260

TINEO

D. Quintín López Menéndez, Juez de primera instancia, sustituto del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de que se hará mérito se dictó el siguiente:

«Auto.—Tineo 4 de Junio de 1914. Dada cuenta, y

»Resultando que el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, en nombre de D.ª María Rodríguez Riopedre, mayor de edad, casada y vecina de Carcedo de Lago en Pola de Allande, acudió á este Juzgado en acto de jurisdicción voluntaria, solicitando se declare la ausencia en ignorado paradero de su marido D. Emilio González Álvarez, fundándose en que este se ausentó de su domicilio hace más de siete años, sin que se tenga noticia alguna de él ni hubiese dejado apoderado que administre sus bienes:

»Resultando que para justificar estos extremos se recibió declaración á cuatro testigos idóneos, con citación del representante del Ministerio Fiscal, habiendo informado éste que procedía resolver, según se pide por el recurrente:

»Considerando que la recurrente es parte legítima para promover este expediente, según previene el número 1.º del artículo 185 del Código Civil:

»Considerando que justificada con la información testifical practicada, que D. Emilio González se ausentó de su domicilio hace más de siete años sin que durante este tiempo se tuvieran noticias de su paradero, procede acceder á la pretensión solicitada, de conformidad con el artículo 184 del citado Código, y 2.031 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil:

»Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Emilio González Álvarez, vecino de Carcedo de Lago en Pola de Allande; publíquese esta declaración por medio de edictos con intervalo y término de dos meses, insertándose en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y fijándose en sitio público, en el pueblo de Carcedo, llamando al D. Emilio González y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentase, y transcurridos que sean seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta.

»Así lo acordó, mandó y firma el señor D. Quintín López Menéndez, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, doy fe.—Quintín López Menéndez.—Ante mí, Maximino Castañón.»

Y á fin de que llegue á conocimiento de los que se crean interesados, expido el presente.

Daño en Tineo á 6 de Junio de 1914.—Quintín L. Menéndez.—El Secretario, Maximino Castañón. X—1269